



Retiro

DECRETO EXENTO N° 2-653,
FECHA: 10 SET. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín, Escuela Manuel Montt y Escuela Copihue contar con adquisición de 2.700 empanadas de horno (1000 unid. Liceo Guillermo Marín Larraín, 700 unid. Escuela Manuel Montt y 1000 unid. Escuela Copihue) con objetivo de entregar una atención a los alumnos, comunidad educativa y autoridades que participaran en el desfile y actividades de fiestas patrias, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **JUAN CARLOS BELTRAN QUEZADA** Rut N° **9.974.758-7**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, adquisición de 2.700 empanadas de horno (1000 unid. Liceo Guillermo Marín Larraín, 700 unid. Escuela Manuel Montt y 1000 unid. Escuela Copihue) con objetivo de entregar una atención a los alumnos, comunidad educativa y autoridades que participaran en el desfile y actividades de fiestas patrias, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **JUAN CARLOS BELTRAN QUEZADA** Rut N° **9.974.758-7**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 2.294.082**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 2.294.082, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIA JOSÉ ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

10 SET 2019

OFICINA DE PARTES

